

**AUTORIZA TRATO DIRECTO MENOR A 10 UTM  
POR "DIAGNOSTICO ELECTRICO CONSEJO  
REGIONAL"**

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 421 /2012**

**ARICA, 19 MAR 2012**

**VISTOS:**

El Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley Nº 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley Nº 20.557 del Presupuesto del Sector Público para el año 2012; el Memorándum 174 del 26/01/2012 del Secretario Ejecutivo del CORE; la Resolución 259 que deja desierta la Licitación Nº5420-13-L113, la Resolución 320 que deja desierta la Licitación Nº5420-19-L113 y autoriza la Licitación Privada; la Resolución 366 que deja desierta la Licitación Privada Nº5420-21-E212; Lo dispuesto en la Resolución Nº1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, se requiere realizar el diagnóstico eléctrico de los sistemas del Consejo Regional de Arica y Parinacota.
- 2.- Que, teniendo presente el 1er. Llamado a la Licitación Simple Nº5420-13-L113, en la cual se deja desierta mediante Resolución Exenta Nº259 de fecha 20/02/2012.
- 3.- Que, teniendo presente el 2do. Llamado a la Licitación Simple Nº5420-19-L113 en la cual se deja desierta mediante Resolución Exenta Nº320 de fecha 01/03/2012 y autoriza el llamado a Licitación Privada
- 4.- Que, se realizó el llamado a publicación en la modalidad de Licitación Privada ID Nº5420-21-E212 "DIAGNOSTICO ELECTRICO DEPENDENCIAS CONSEJO REGIONAL, invitando a los oferentes Sres. Armando Enrique Villalobos Vigorena, Jorge Audenago Olivares Alcayaga y Juan Carlos Ventura Alvarado..
- 5.- Que, no hubo interesados en la Licitación Privada ID 5420-21-E212, en la cual se deja desierta mediante Resolución Exenta Nº366 de fecha 12/03/2012

6.- Que se aplica el Artículo 9º de la Ley 19886 "Ley de Compras Públicas y Contratación".

7.- Que, se propone emitir Orden de Compra de Trato Directo por naturaleza de la Negociación Artículo 8º letra g) en el reglamento de la Ley, fundado mediante Resolución, que genera una Orden de Compra Directa, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886 Art. 10 N° 7, al Proveedor **INGENIERIA.VENTURA RUT 8.496.351-3**, por un monto de \$357.000.- (Trescientos cincuenta y siete mil pesos) IVA incluido.

**RESUELVO:**

1.- **ADJUDICAR**, al proveedor **INGENIERIA.VENTURA, RUT 8.496.351-3 N°**, por un monto de \$357.000.- (Trescientos cincuenta y siete mil pesos) IVA incluido.

2.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 22.06.001, del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.**

  
**JOSE DURANA SEMIR**  
**INTENDENTE**  
**GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA**

~~INS/OPS/CCO/A/AVC/PSC/acr~~

~~Distribución:~~

~~-Adquisiciones.~~

~~-Oficina de Partes.~~